ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
23 de octubre de 2025

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación

VOCALES

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura de Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por Dña. Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de carrera, Técnica de Gestión de Administración General, Técnica de apoyo al Área de Control del Servicio de Intervención.
Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación
Vocalía 4ª: asumida por Dña. Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por Dña. Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Subsanación: 744/2025 - Contrato de suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales (2 lotes)

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 744/2025 - Contrato de suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales (2 lotes)

Se Expone

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de junio de 2024, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 31-10-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 30-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 30-10-2025
B747B5FD24EA42607BB7
CSV: B747 B5FD 24EA 4260 7BB7

1.- Subsanación: 744/2025 - Contrato de suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales (2 lotes)

Tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación y tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores **AYDEC SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.** y **JESÚS SERVIÁN PELÁEZ**, que fueron requeridos para ello en la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2025, la Mesa acuerda admitir a dichos licitadores al haber aportado la documentación requerida en tiempo y forma.

Por lo que los licitadores definitivamente admitidos son los siguientes:

- AYDEC SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. con CIF B56118771
- JACENA 2006, S.L. con CIF B14756720
- JESÚS SERVIÁN PELÁEZ con NCIF 50617610S

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 744/2025 - Contrato de suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales (2 lotes)

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede al descifrado y apertura de los sobres de criterios evaluables automáticamente aportados por los licitadores que han sido admitidos.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobres C y lo publica en el tablón de anuncios de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas, dando el siguiente resultado:

LOTE 1:

JACENA 2006, S.L. con CIF B14756720

Acepta y se compromete a efectuar el suministro y colocar los artículos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, según los precios unitarios ofertados adjuntados en archivo excel, los cuales suponen un PRECIO MEDIO de 271,50 € (IVA excluido).

LOTE 2:

AYDEC SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. con CIF B56118771

Acepta y se compromete a efectuar el suministro y colocar los artículos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, según los precios unitarios ofertados adjuntados en archivo excel, los cuales suponen un PRECIO MEDIO de 33,57 € (IVA excluido).

JACENA 2006, S.L. con CIF B14756720

Acepta y se compromete a efectuar el suministro y colocar los artículos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares,

pie_firma_conto_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 31-10-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 30-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 30-10-2025
CSV: B747 B5FD 24EA 4260 7BB7
B747B5FD24EA42607BB7

según los precios unitarios ofertados adjuntados en archivo excel, los cuales suponen un PRECIO MEDIO de 38,07 € (IVA excluido).

JESÚS SERVIÁN PELÁEZ con NCIF 50617610S

Aporta dos documentos idénticos, en formato pdf, los cuales contienen un modelo de oferta económica distinto al correspondiente a esta licitación que, además, se presenta sin cumplimentar. Tampoco aporta archivo en formato de hoja de cálculo. Como dato parametrizado de oferta, consigna 130.000,00 € (IVA excluido) y 157.300,00 € (IVA incluido), los cuales, a los meros efectos dialécticos, se compadecen con los importes de presupuesto máximo total de ambos lotes conjuntamente.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación, acordando admitir las ofertas presentadas por los licitadores AYDEC SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. con CIF B56118771 (lote 2) y JACENA 2006, S.L. con CIF B14756720 (lotes 1 y 2), al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta de los licitadores.

2.- Rechazar y proponer la exclusión del lote 2 del licitador JESÚS SERVIÁN PELÁEZ, con DNI 50617610S, al no haber presentado oferta económica (Anexo 6) cumplimentada, ni archivo de hoja de cálculo con los precios unitarios ofertados. Además, el dato que el licitador mecaniza en la herramienta de Preparación y Presentación de ofertas equivale al presupuesto máximo con y sin IVA.

De esta forma, es imposible conocer su oferta, que debería venir constituida por los precios unitarios por producto.

Según lo establecido en el apartado 3.1 del Anexo 3 del PCAP: *"Se excluirá al licitador que no cumplimente el precio de todos y cada uno de los productos de los que se compone el lote*." Además, el artículo 84 RGCAP, establece que si alguna proposición no guarda concordancia con la documentación examinada y admitida, excede del presupuesto base de licitación, varía sustancialmente el modelo establecido, o comporta error manifiesto en el importe de la proposición, será desechada por la mesa.

Por tanto, procede desechar la oferta presentada por este licitador, ante la ausencia total de oferta, lo que comporta la imposibilidad de realizar un trámite de subsanación, pues de lo contrario, se estaría vulnerando el principio de igualdad de trato con respecto al resto de licitadores.

3.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de las ofertas económicas de las empresas admitidas, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en las proposiciones presentadas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.2 del Anexo 3 del PCAP **se observa que ninguna empresa ha incurrido en valor anormalmente bajo**.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 31-10-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 30-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 30-10-2025
CSV: B747 B5FD 24EA 4260 7BB7
B747B5FD24EA42607BB7
pie_firma_conto_con_4_firmantes

"A los efectos de considerar que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormalmente bajo, se considerará la oferta económica y se estará a lo dispuesto en el artículo 85 del RGLCAP, aprobado por R.D. 1098/2001.(.../…)

Para el lote 1:

(.../…) 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.(.../…).

Para el lote 2:

(.../…) Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.(.../…).

En aplicación de la fórmula dispuesta en el PCAP, ninguna de las ofertas está incursa en temeridad.

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que no existe ninguna proposición que pueda ser considerada como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de Valoración de Criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa los siguientes puntos:

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 744/2025 - Contrato de suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales (2 lotes)

Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente, a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

LOTE 1

	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA
1	**JACENA 2006, S.L.**	**271,50 €**	**100,00**

LOTE 2

	LICITADOR	OFERTA Económica	PUNT ECA
1	**AYDEC SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.**	**33,57 €**	**100,00**
2	JACENA 2006, S.L.	38,07 €	15,25

A continuación se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 31-10-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 30-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 30-10-2025
CSV: B747 B5FD 24EA 4260 7BB7
B747B5FD24EA42607BB7
pie_firma_conto_con_4_firmantes

3.- Propuesta adjudicación: 744/2025 - Contrato de suministro y colocación de particiones modulares, tabiques y falsos techos en edificios provinciales (2 lotes)

A la vista de la valoración obtenida en el acto anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Junta de Gobierno de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Excluir del lote 2 de la licitación al licitador JESÚS SERVIÁN PELÁEZ, con DNI 50617610S, al no haber presentado ninguna oferta económica (Anexo 6) cumplimentada, ni ningún archivo excel con los precios unitarios ofertados.

Segundo.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en cada uno de los lotes.

LOTE1

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	**JACENA 2006, S.L.**	**100,00**

LOTE 2

	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	**AYDEC SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.**	**100,00**
2	JACENA 2006, S.L.	15,25

Tercero.- Requerir a los licitadores JACENA 2006, S.L. (Lote 1) y AYDEC SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. (Lote 2), cuyas ofertas son las mejores para los intereses provinciales en cada uno de los lotes y que no están declaradas desproporcionadas o anormales, para que, dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el envío del requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado dicho requerimiento en el perfil del contratante, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido las garantías definitivas que, en este caso, serían de los importes que a continuación se relacionan. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

GARANTÍAS DEFINITIVAS

LOTE	IMPORTE
1	4.250,00 €
2	2.250,00 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 31-10-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 30-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 30-10-2025
CSV: B747 B5FD 24EA 4260 7BB7
B747B5FD24EA42607BB7
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación para el lote 1, y a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación para el lote 2.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

pie_firma_conto_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 31-10-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 30-10-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 30-10-2025
Firmado por Miembro Mesa de Contratación BARBERO DIEGUEZ LIDIA el 30-10-2025
B747B5FD24EA42607BB7
CSV: B747 B5FD 24EA 4260 7BB7